Municipalidad Cerro Navia

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☒ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9 O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ URBANO	☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
51
Fecha de Aprobación
27.11.2017
ROL S.I.
4374-07

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General,
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. -5.2.5. y 5.2.6 Nº 60 con fecha 07.11.2017.
D) El informe favorable del Revisor Independiente Nº ====== de fecha ========= (cuando corresponda).
E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4 / 6.2.9 Nº 436-16 de fecha 01.09.2016,
F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
H) Permiso de Obra Menor N°32/2017 de fecha 13.04.2017.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra correspondiente a MODIFICACIONES SIN ALTERAR ESTRUCTURA, ubicada en CALLE LA CAPILLA N°7859 Lote Nº17 manzana 19, de la VILLA NUEVA CALIFORNIA EX (RESBALON) sector URBANO Zona Z-1 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado mencionados en las letras E y F de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

a) Se deja constancia que en la presente Obra Menor NO APLICA los beneficios del D.F.L. Nº2 DE 1959.

3.- Plazos de la autorización especial ==========

4.- Vistos loa antecedentes de la letra I y J, se autoriza el cambio de profesional.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL FUENTES ESPINOSA	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	[illegible]

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	---

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---	---	---	---

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA INSPECCIÓN D.O.M. CAC

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)	DESTINO	
32/2017	13.04.2017	MODIFICACIONES SIN ALTERAR ESTRUCTURA	VIVIENDA-COMERCIO	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN Nº:	----------	----------	FECHA	----------

(En caso de modificación de proyecto)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.5. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales Competentes.
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6 O.G.U.C. inciso final.
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO APLICA** los beneficios del D.F.L. N°2, del año 1959.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2017

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
INSPECCIÓN
D.O.M.
CIAC